



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINDEFENSA



**DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA**

PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS - 2019



**DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
SECCIONAL CALDAS**

01 DE ABRIL DE 2019.



La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección Seccional Caldas
Calle 12 A No. 14-63 Manizales - Caldas.
Teléfono: 8845401 Celular: 3232313809 Línea Emergencia 144
[E.mail. sec.caldas@defensacivil.gov.co](mailto:sec.caldas@defensacivil.gov.co)



PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS - 2019

I. OBJETO Y ALCANCE

A. Finalidad

Realizar el planeamiento de la Defensa Civil Seccional Caldas, para la atención de los efectos producidos por la temporada de lluvias en el departamento de Caldas para el primer semestre de 2019, además de emitir órdenes e instrucciones para el planeamiento y la realización de las actividades en esta temporada, referente a campañas de prevención para eventos que puedan presentarse en el marco de la temporada de lluvias.

B. Referencias

- Reglamento de Uniformes y Distintivos DCC
- Directiva permanente no. 1756 dcc-gpain-330 12 Gestión del riesgo prevención para la defensa civil colombiana del 24 de septiembre del 2009 y actualizada a 2014
- Ley 1523 del 2012
- Directiva Permanente N°. 14-001/DCC.GPAI.310, del 19 Sep. del 2014.

C. VIGENCIA: 2019

II. INTRODUCCION

A. Antecedentes

En Colombia no existen ciclos estacionales como si ocurre en las latitudes medias con sus estaciones: primavera, verano, otoño e invierno. En el país se conoce como temporada de invierno a los meses lluviosos y de veranos a los secos. Por regla general corresponden a la temporada seca en la Costa Atlántica (CARIBE) y los





**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINDEFENSA



**DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA**

Llanos orientales (ORINOQUIA) los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y parte de Abril; el resto del año es de lluvias, llamado impropriadamente invierno. En las tierras altas de las cordilleras, en el Valle del Cauca y en los Valles altos del Magdalena son secos los meses de Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto y en algunas partes Diciembre; los otros meses corresponden a temporada de lluvias. Sin embargo por estar ubicados en la zona tórrida intertropical, somos un país de lluvias, así que realmente tenemos temporadas de lluvia y de menos lluvias.

El Ciclo conocido como El Niño, La Niña - Oscilación del Sur - ENOS, es la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala interanual. El Niño y su fase opuesta La Niña, son las componentes oceánicas del ENOS y corresponden, en términos generales, a la aparición, de tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas (El Niño) o más frías (La Niña) que lo normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia. Estas alteraciones de la estructura térmica superficial y subsuperficial del océano están asociadas con el debilitamiento de los vientos alisios del Este y con el desplazamiento del núcleo de convección profunda del Oeste al Centro del Océano Pacífico tropical, en condiciones El Niño o con su permanencia e intensificación en el caso de La Niña. El componente atmosférico del ENOS, conocida con el nombre de la Oscilación del Sur, corresponde a la variación interanual del campo de presión atmosférica cerca de la superficie, en la región del Pacífico centro-occidental. Durante algunos años la presión atmosférica en el Pacífico central es mayor que en el occidental, en otros años ocurre lo contrario; esta alternancia interanual de las anomalías positivas y negativas de la presión atmosférica ha sido comprobada mediante la correlación inversa y bien definida entre los valores de presión atmosférica en Tahití (isla localizada en el centro del Pacífico) y Darwin (nororiente de Australia). Aunque existen registros sobre los fenómenos de El Niño y La Niña desde los tiempos de la conquista, su origen se remonta a escalas de tiempo geológico (miles y millones de años). Tal vez, las condiciones para que se presente este fenómeno posiblemente se establecieron desde la época en que la circulación en el sistema océano-atmósfera del Pacífico Tropical se tornó similar a la actual. Los fenómenos del Ciclo ENOS son el resultado de la interacción entre el océano y la atmósfera en esta región oceánica; sobre la circulación atmosférica global y sus efectos climáticos tienen dramáticas implicaciones socioeconómicas y ambientales en casi todo el planeta.

B. Generalidades:

El IDEAM en su informe ejecutivo 04 predicción climática de Abril de 2019 ha informado que, de acuerdo con los análisis realizados, en el mes de abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia



La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección Seccional Caldas
Calle 12 A No. 14-63 Manizales - Caldas.
Teléfono: 8845401 Celular: 3232313809 Línea Emergencia 144
[E.mail. sec.caldas@defensacivil.gov.co](mailto:sec.caldas@defensacivil.gov.co)



intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. No se descartan algunos fenómenos locales y/o eventos extremos que puedan generar excesos de precipitación particularmente en áreas del eje cafetero, se prevé un comportamiento cercano a los valores climatológicos; no obstante, el ensamble de los modelos del IDEAM, sugieren precipitaciones por encima de lo normal en sitios puntuales del centro de la región Andina y centro-sur de Meta para el trimestre consolidado de abril – mayo- junio (AMJ).

III. EJECUSION.

A. Misión:

La Defensa Civil Colombiana a través la Seccional Caldas, se prepara a partir del momento, para la atención que sea requerida en desarrollo de la temporada de lluvias en el Departamento de Caldas.

B. Instrucciones particulares:

1. Funcionario Operativo:

- Proyecta la elaboración del presente plan.
- Supervisa y controla el cumplimiento del presente plan.
- Realizan reuniones de coordinación que sean necesarias y generan órdenes para el cumplimiento del presente plan.

2. Funcionario Talento Humano :

- Suministra el listado de personal capacitado para la atención de las emergencias. (REVER, CREL, BREC, SCI, SVP, REVEH, EDAN, Ayudas Humanitarias)
- Solicita cupos para la realización de cursos teniendo en cuenta la dinámica de las organizaciones de Defensa Civil en el departamento de Caldas para la atención de las emergencias.

3. Director Seccional:

- Dispondrá de los vehículos y equipos necesarios para la atención de las emergencias.
- Apoyará con viáticos en caso de que se requiera movilización de personal para la atención de emergencias.
- Administrar con eficiencia los recursos de la Defensa Civil Seccional Caldas.

4. Presidente o Líder de las Organizaciones de Defensa Civil:





Partiendo de lo anterior la cada organización de Defensa Civil en todos los municipios en cabeza del presidente o líder de la organización desarrollara su intervención frente a este fenómeno (temporada de lluvias) en cuatro fases:

4.1. Fases a desarrollar:

Al presentarse la temporada de lluvias de manera unimodal y bimodal, estas fases serán transversales y no tiene definido un inicio y un término de manera taxativa sino que se aplicaran según la circunstancia así:

PRIMERA FASE: PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO

Esta fase se cumplirá a partir del momento, desarrollando las siguientes actividades:

- Revisar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre así como la Estrategia de respuesta del Municipio. Si los hay: revisar que estén actualizados, y verificar la manera que la junta de defensa civil se debe involucrar en la operatividad del mismo.
- Realizar coordinación con otras juntas de los municipios aledaños para los apoyos en caso de emergencias por la temporada de lluvias.
- Hacer un inventario de los recursos disponibles para la atención de las emergencias.
- Gestionar recursos para cubrir las necesidades de la Junta para asumir el manejo de este fenómeno, que robustezcan la intervención operativa.
- Realizar mantenimiento de los equipos disponibles y dejarlos en condiciones operativas.
- Capacitar y entrenar el personal que sea necesario para las intervenciones que en temas de manejo de desastres deba hacer la entidad.
- Iniciar campañas de prevención hacia la comunidad, orientadas hacia sensibilizar frente a la manera de afrontar este fenómeno.
- Participar en las reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio.
- Integrar nuestros esfuerzos a las demás entidades operativas del sistema.
- Estar pendientes de los boletines y actualización sobre el seguimiento del fenómeno, para ajustar y tomar las medidas que sean necesarias.

SEGUNDA FASE: MANEJO (Atención).

- Estar atento de los requerimientos que se generen por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio.





- Realizar las intervenciones en cumplimiento de los procedimientos establecidos, evitando que personas sin capacitación, ni entrenamiento, ejecute labores de rescate o cualquier otra intervención operativa.
- Los eventos relevantes deben ser informados al director operativo y al director seccional.
- Gestionar los apoyos con las juntas de los municipios más cercanos.
- Realizar los registros gráficos y fotográficos de los eventos atendidos.
- Cumplir con los protocolos de actuación establecidos en la directiva de prevención.
- Gestionar apoyos a nivel departamental.

TERCERA FASE: RECUPERACION.

- Participar en la elaboración de los planes de recuperación o rehabilitación que desarrolle el municipio, buscando nuestra inclusión en estos procesos de acuerdo a nuestras capacidades.
- La implementación de los procesos de recuperación deben tener participación de la comunidad, y debemos involucrarnos y vincularnos a ellos como líderes y representantes de la comunidad.

CUARTA FASE: EVALUACION.

- Se desarrollara al finalizar el evento, haciendo un balance de la atención prestada.
- Elaborar un informe final sobre los resultados de la atención y enviarlo al director seccional.
- Se debe redactar y socializar las observaciones y aprendizajes con la autoridad local, para incorporar las modificaciones y ajustes debidos a los planes y estrategias, también se deben socializar con la seccional, de manera que se puedan desarrollar procesos de mejora en los procedimientos operativos y planes institucionales.

4.2. RECOMENDACIONES POR SECTORES

4.2.1. A la comunidad:

- Revise, ajuste, cambie o limpie los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
- No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser algunas riveras de los ríos y quebradas, sus antiguos lechos y las llanuras o valles de inundación.
- No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporciones mantenimiento.





- Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.
- Si puede ser afectado por una inundación lenta guarde objetos valiosos en lugares altos para que no los valla a cubrir el agua. Igualmente desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos circuitos.
- Entérese de los planes establecidos por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
- Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación.
- Haga todos los preparativos por si necesita abandonar su casa por unos días durante la inundación.
- Si observa represamientos, advierta a sus vecinos y autoridades.
- Una disminución del caudal del río puede significar que aguas arriba se esté formado un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina o avalancha.
- Conozca la señal de alarma establecida por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. Si este no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos conozcan para avisar en un vecindario el peligro inminente de una crecida.

4.2.2. Sector de abastecimiento de agua para la población.

- Considere que las lluvias pueden generar torrenciales en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Tengan previstos planes de contingencia ante la inutilización de redes por colapsos o deslizamientos, así como por turbiedad excesiva del agua por residuos.

4.2.3. Sector agropecuario y forestal.

- No cultive en zonas inundables como las orillas de los ríos y quebradas.
- Si destina terrenos inundables para cultivos, hágalo teniendo en cuenta que pueda cosechar y recoger los productos antes de la próxima temporada de inundación.
- Las tierras rivereñas vulnerables deben protegerse, con barreras de protección naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, etc) para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.
- Programar lo pertinente al desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación en gran parte de la región andina.
- A los ganaderos se les recomienda tener mucho cuidado con los animales que tengan contacto con aguas negras o retenidas por la temporada de lluvias y no descuidarlos cuando se encuentren cerca de los ríos debido a las crecientes súbitas.





4.2.4. Sector salud.

- Considerar que las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores del país el incremento de casos de enfermedades virales y respiratorias.
- Se recomienda no acumular basura dentro y fuera del lugar donde habita, apártela en un lugar que este fuera del área de posibles inundaciones y mantenga tapado los depósitos donde está la basura y en lugares altos.
- Cuando una tormenta eléctrica amenace su área, valla al interior de su casa, edificio o automóvil de capota dura y manténgase alejado de objetos y aparatos metálicos.
- Evite y aléjese de lugares altos en el campo, arboles aislados y pequeñas edificaciones. Si se encuentra en el agua, salga inmediatamente (incluye playas, lagos ríos y piscinas).
- El personal de seguridad de las piscinas debe hacer cumplir esta medida y no permitir su uso hasta después de 30 minutos de haberse alejado la tormenta.

4.2.5. Sector hidroenergetico.

- Considerar la posibilidad de aumento de lluvias y de tormentas eléctricas que puedan afectar la red.

4.2.6. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.

- Se recomienda mantener activo los planes y estrategias ante inundaciones y estar atentos a los comunicados y actualizaciones de las entidades técnicas.
- Estar preparados con los respectivos planes de prevención y contingencia ante las amenazas asociadas con este tipo de eventos.

4.2.7. Sector vivienda e infraestructura.

- Considerar que las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores la presencia de lluvias fuertes que propician los deslizamientos de tierra.
- En viviendas de alto riesgo por deslizamientos o inundaciones se recomienda reducir su vulnerabilidad mediante el fortalecimiento de las estructuras y realizar el mantenimiento de canales, manejo de aguas y reparación de techos. Incrementar el monitoreo permanente en las zonas de alto riesgo y activar los planes de contingencia y conocer muy bien los protocolos de evacuación.
- Realizar los mantenimientos de puentes, vías principales y caminos veredales en cuanto a desagües y canalización de aguas lluvias para evitar el deterioro de las mismas.





4.3. Acciones a desarrollar.

- Realizar plan de contingencia por temporada de lluvias 2019.
- En cumplimiento de la ley 1523, como parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres, se requiere que se ponga en la agenda, el tema por temporada de lluvias, impulsando las iniciativas y obligando a que las administraciones tomen acción frente a las actividades de prevención para enfrentar este tipo de evento.
- Activar el Grupo L-USAR Liviano COL16 y el voluntariado de la institución en el Departamento de Caldas para la atención de las emergencias.
- Conformar grupos de sensibilización e información a la comunidad para instruirla sobre las acciones preventivas y de preparación que deben hacerse para evitar afectaciones. Apoyando las campañas propagadas por vectores de acuerdo por los lineamientos establecidos por la secretaria de salud municipal.
- Implementar grupos de observadores comunitarios del riesgo, para monitorear sitios propensos a deslizamientos, crecientes súbitas y demás consecuencias generadas por las lluvias.
- Actualizar y tener en perfecta capacidad de funcionamiento y mantenimiento, los equipos para intervención y equipos para la respuesta.
- Informar oportunamente a la dirección seccional todos los eventos sucedidos y las actividades realizadas.
- Estar en continuo contacto y en las reuniones citadas en las salas de crisis del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio.
- Realizar EDAN y llenar los formatos establecidos por UNGRD en el manual de estandarización de ayudas humanitarias de la Unidad.
- Generar acciones correspondientes para la intervención y atención de las emergencias.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

Todas las actividades que se realicen deben ser informadas al Director Seccional, y al Funcionario Operativo de la Seccional Caldas.

En el caso de ser la emergencia imposible de controlar por la Organización (Comité, Grupo o Junta), se coordinara con la Dirección Seccional, el apoyo con las Organizaciones de Defensa Civil más cercanas o las que cuenten con los recursos para la atención de la misma.

Para la ejecución de las actividades operativas que implica darle cumplimiento al presente plan, las Organizaciones de Defensa Civil cuenta con herramientas y





equipos básicos, los cuales serán destinados para la atención de las emergencias. Además contar con el apoyo de las alcaldías municipales.

A partir del momento se pone en marcha el plan de contingencia por temporada de lluvias y se envía copia a la Dirección General y a la Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Gobernación de Caldas.

Capacidades Organizaciones Defensa Civil en Caldas

MUNICIPIO	LIDERES VOLUNTARIOS	RADIO PORTABLE	BOTIQUIN	VEHICULO	MOTOCICLETA	CARRO TANQUE	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA
AGUADAS	12	1	1				
ANSERMA	33	2	1	1	2		
ARANZAZU	15	12	2	1	1		
BELALCAZAR	13	2	1		1		
LA DORADA	12	5	2	1	1		
CHINCHINA	22	5	1		1		
FILADELFIA	30	10	1	1	1		
MANIZALES	200	30	5	5	8	1	2
MANZANARES	6		1				
MARMATO	15	5	1		1		
MARQUETALIA	5	1	1				
NEIRA	5						
PACORA	20	5	1		1		
PENSILVANIA	22	5	1		1		
PALESTINA	12	1	1				
RIO SUCIO	10	2	1				
RISARALDA	8						
SALAMINA	10	2	1				
SAN JOSE	9	2	1				
SAMANA	3						
SUPIA	8	2	1	1			
VILLAMARIA	70	6	2		1		
VITERBO	19	2	2	1	1		





**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINDEFENSA



**DEFENSA CIVIL
COLOMBIANA**

A partir del momento se pone en marcha **PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADAS DE LLUVIA 2019**

Coronel. RICARDO BERNAL PEÑA
Director Defensa Civil Seccional Caldas



La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección Seccional Caldas
Calle 12 A No. 14-63 Manizales - Caldas.
Teléfono: 8845401 Celular: 3232313809 Línea Emergencia 144
[E.mail. sec.caldas@defensacivil.gov.co](mailto:sec.caldas@defensacivil.gov.co)